



Patronato del Paisaje Protegido de la Sierra de Santo Domingo
Sesión Ordinaria, Jueves 7 de marzo de 2024

ACTA Nº 13

Siendo las 11 horas del día 7 de marzo de 2024, en la Sala Hermanos Bayeu del Edificio Pignatelli del Gobierno de Aragón en Zaragoza, lugar en el que se encuentra la Presidencia, se celebra sesión ordinaria del Pleno del Patronato del Paisaje Protegido de la Sierra de Santo Domingo, con los asistentes y representación que se citan a continuación:

REPRESENTACIÓN Y ASISTENTES

- Departamento de Medio Ambiente y Turismo (Conservación de la naturaleza) D. Alfonso Calvo Tomás;
- Departamento de Medio Ambiente y Turismo (Turismo) Dña. Concepción Catalán Díez;
- Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia (Ordenación del Territorio) D. Luis Javier Lorén Torres;
- Diputación Provincial de Zaragoza, D. Alfredo Zaldívar Tris;
- Ayuntamiento de Biel, D. José Ignacio García Sánchez;
- Ayuntamiento de Longás, D. Miguel Ángel Nieto-Sandoval Campos;
- Ayuntamiento de Luesia, D. Jaime Lacosta Aragüés;
- Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Capitán D. Javier Garrido Losa;
- Universidad de Zaragoza, D. Antonio Javier Lacosta Aragüés;
- Organizaciones Conservacionistas I, Dña. Sofía Morcelle Mainar;
- Asociaciones Culturales de Luesia, D. José Antonio Aldaz Biesa;
- Asociaciones Culturales de Longás, D. Jesús Mayayo Solana;
- Asociaciones Culturales de Biel, D. Juan Carlos Dieste Longás;
- Propiedad Privada de Longás, Dña. María Pilar Laulla Alastuey;
- Propiedad Privada de Biel-Fuencalderas, D. Mariano Abón Ota;
- Organizaciones Agrarias, D. José Luis Escabosa Caraballo;
- Federaciones Deportivas (Caza), D. Miguel Ángel Girón Pérez;
- Colegios Profesionales, D. Alfonso González Casadevante;
- Director del Paisaje Protegido, D. Ángel Daniel García Gil;
- Secretaria del Patronato, Dña. María Eugenia Pascual Miñana, Administrador Superior del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza.



REPRESENTANTES AUSENTES

- Departamento de Presidencia, Interior y Cultura (Patrimonio cultural);
- Departamento de Fomento, Vivienda y Movilidad logística (Urbanismo);
- Red Aragonesa de Desarrollo Rural;
- Comarca de las Cinco Villas;
- Confederación Hidrográfica del Ebro;
- Instituto Pirenaico de Ecología;
- Organizaciones Conservacionistas II;
- Propiedad Privada de Luesia;
- Federaciones Deportivas (Montaña);
- Consejo de Protección de la Naturaleza.

INVITADOS

- D. Francisco Jordán de Urriés Arieta, Asesor técnico del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia;
- D. Jesús Antonio Insausti López, Jefe de Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000 del Departamento de Medio Ambiente y Turismo;
- Dña. María Isabel Lacambra Luna, Concejala de la Entidad Local Menor de Fuencalderas;
- Dña. Ana María Cabanillas Saldaña, Directora técnica del Paisaje Protegido;
- D. Carlos Cacho Nerín, Jefe de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza;
- D. Marcos Ramo Llambrich, Técnico de la empresa pública SARGA.
- D. Alberto Palacio Burillo, Agente para la Protección de la Naturaleza del AMA 7;
- D. Gonzalo Jiménez Marcén, Agente para la Protección de la Naturaleza del AMA 7.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.-** Propuesta al Consejero de Medio Ambiente y Turismo sobre nombramiento de Presidente del Patronato para su consideración.
- 3.-** Aprobación de la Memoria Anual de Actividades de 2022.
- 4.-** Ruegos y preguntas.

El Director del Paisaje Protegido, D. Ángel Daniel García Gil, da la bienvenida a todos los asistentes a esta sesión, a los que agradece su presencia, tras lo cual pasa a exponer que, en aplicación de los artículos 10 y 20 del Reglamento de Régimen Interno del Patronato, en los que se regula la situación de vacancia de la Presidencia del Patronato, vacancia que se ha producido como consecuencia de los recientes procesos electorales que se han llevado a cabo tanto a nivel autonómico como local, correspondería la Presidencia en funciones de esta sesión al representante del



Departamento de Medio Ambiente y Turismo, competente en materia de conservación de la naturaleza, D. Alfonso Calvo Tomás, Director General de Medio Natural, quien toma la palabra y tras presentarse y agradecer la asistencia de los presentes, solicita de éstos un turno de presentaciones, dada la renovación en las representaciones producidas como consecuencia de los referidos procesos electorales, que se realiza y tras la que se da inicio a la sesión abordándose el primer punto de su Orden del Día.

Primer punto: Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se procede a someter a aprobación el Acta de la sesión anterior celebrada el 1 de febrero de 2023 y que fue remitida, conjuntamente con la convocatoria de la presente sesión, a todos los miembros del Patronato para su examen, solicitándose de ellos y por su Presidente en funciones, D. Alfonso Calvo Tomás, si alguno desea hacer alguna consideración a la misma. No produciéndose ninguna, el Acta es aprobada por asentimiento unánime de los miembros asistentes, dándose paso al punto siguiente del Orden del día.

Segundo punto: Propuesta al Consejero de Medio Ambiente y Turismo sobre nombramiento de Presidente del Patronato para su consideración.

El Presidente en funciones, D. Alfonso Calvo Tomás, recuerda a los miembros del Patronato el procedimiento legalmente establecido para el nombramiento de su Presidente, solicitando de los presentes posibles propuestas de candidaturas que elevar al Consejero de Medio Ambiente y Turismo para su consideración.

El representante del Ayuntamiento de Longás, D. Miguel Ángel Nieto-Sandoval Campos, se ofrece como candidato a la Presidencia.

Mostrando el Pleno su conformidad con la candidatura presentada y no formulándose otras alternativas, se acuerda su traslado por parte de la Secretaría del Patronato al Consejero de Medio Ambiente y Turismo para su consideración.

Tercer punto: Aprobación de la Memoria Anual de Actividades de 2022.

Por el Presidente en funciones, D. Alfonso Calvo Tomás, se procede a someter a aprobación la Memoria Anual de Actividades de 2022 que fue remitida a todos los miembros del Patronato para su examen conjuntamente con la convocatoria de la presente sesión, solicitando de éstos si desean formular alguna pregunta o aclaración con relación a la misma.

No produciéndose ninguna intervención, la Memoria Anual de Actividades de 2022 es aprobada por asentimiento unánime de los asistentes, dándose paso al siguiente punto del Orden del día.



Cuarto punto: Ruegos y preguntas.

Abierto el turno de Ruegos y Preguntas por el Presidente en funciones, D. Alfonso Calvo Tomás, se producen las siguientes intervenciones:

- El Técnico Gestor del Paisaje Protegido, D. Carlos Cacho Nerín, invitado a esta sesión, procede a presentar al equipo técnico que le acompaña y que está compuesto por las siguientes personas: Dña. Ana María Cabanillas Saldaña, Directora Técnica del Paisaje Protegido, D. Marcos Ramo Llambrich, Técnico de la empresa pública SARGA y los Agentes para la Protección de la Naturaleza del AMA 7 D. Alberto Palacio Burillo y D. Gonzalo Jiménez Marcén; en este punto aprovecha la oportunidad para agradecer públicamente la tarea desempeñada por el Agente para la Protección de la Naturaleza de la demarcación de Longás, D. Isidro Hernanz Aísa, jubilado en junio del pasado año tras cuarenta años de plena dedicación, importante pérdida a la que se suma la de D. Jesús Ojer Sabalza, Agente para la Protección de la Naturaleza también jubilado en 2022.

Informa al Pleno de las actuaciones realizadas durante el ejercicio 2023 y que, como ya es costumbre, se agrupan en los siguientes y ya conocidos, tres apartados: Actuaciones ejecutadas a través de empresa pública, las ejecutadas a través de contratación externa y las restantes actuaciones realizadas.

En el primero de estos apartados se incluyen los trabajos realizados tanto por las dos cuadrillas del Paisaje Protegido que prestan su servicio en los tres términos municipales incluidos en el mismo y durante un periodo de contratación de diez meses de duración, en los que realizan trabajos de mantenimiento y mejora tanto de las infraestructuras ganaderas (vallados, apriscos, corrales, pasos canadienses, abrevaderos, etc.) como de las de uso público (senderos, refugios, señalización, parkings de las áreas recreativas, etc.) así como tareas de apoyo a la gestión forestal, habiéndose ejecutado prácticamente el 100% de lo que se había planificado para el referido ejercicio; como por las cuadrillas de prevención y extinción de incendios forestales dependientes de la Dirección General de Gestión Forestal, que han realizado actuaciones de prevención de incendios, trabajando sobre el combustible y el mantenimiento de las infraestructuras para la extinción en los accesos al muladar de Luesia, accesos a Pigalo, podas y klareos en Valdacú y desbroces en el perímetro de la Balsa del Campo Grande en Longás, y, actuaciones selvícolas de gestión de masas forestales en Biel, donde además se han realizado unos trabajos de mejora de la biodiversidad relacionados con los lepidópteros. Además de ello, se encargaron a la empresa pública SARGA tres cuestiones: La primera, ya ejecutada en 2023 y en fase de borrador, está referida al análisis de la potencialidad de cada uno de los núcleos de población incluidos en el Paisaje Protegido de cara a la instalación de un Centro de Interpretación; la segunda está referida a la generación de nuevos contenidos divulgativos y de información sobre el Paisaje Protegido que han sido solicitados tanto por Ayuntamientos como por la Comarca de las Cinco Villas; y, la tercera cuestión está relacionada con tareas de formación del personal tanto de turismo como el de los Ayuntamientos que puedan dedicarse a estas funciones informativas, estas dos últimas cuestiones no han podido realizarse en 2023 y se llevarán a cabo en 2024.



Dentro del segundo apartado relativo a las actuaciones ejecutadas a través de contratación externa, se ha vuelto a contar con fondos específicos de gestión de Espacios Naturales Protegidos con los que se han realizado diversas actuaciones como el suministro de materiales necesarios para la gestión, la recuperación de trasmochos en Fuencalderas, las mejoras realizadas en el Refugio de Regusto o la instalación de nuevos vallados en el monte Arcanalo de Biel y en el Monte Bajo y Siviella de Fuencalderas, además del repaso y reposición de los vallados ya existentes; indica que las mejoras en pistas y en la red viaria proyectadas, así como los nuevos vallados ganaderos y el mantenimiento y reparación de los existentes en Biel y Fuencalderas y el suministro tanto de mobiliario de exterior para los refugios y áreas recreativas como de señalética, se ha trasladado su ejecución para el ejercicio 2024.

Siguiendo en este apartado y con cargo a los fondos específicos de gestión forestal, se ha trabajado en diversas pistas; se han realizado mejoras pascícolas en los montes ordenados de Luesia siguiendo las recomendaciones del Instituto Pirenaico de Ecología; se han finalizado las construcciones del punto de agua en la Pardina de Salafuentes en Longás y del nuevo puesto fijo de vigilancia de Puy Moné, cuyo funcionamiento está previsto para este verano y en el que se ha instalado temporalmente un repetidor de la nueva red de emergencias TETRA.

Finalizando con las actuaciones realizadas a través de contratación externa, refiere aquellas ejecutadas con cargo a fondos de otras Administraciones Públicas. Así, con fondos procedentes del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se han realizado mejoras pascícolas en Biel y Fuencalderas, y, con los procedentes de los fondos de mejora de los Ayuntamientos ubicados en el Paisaje Protegido se han realizado mejoras en refugios, actuaciones de apoyo a la ganadería, pasos canadienses, etc. Señala aquí las actuaciones realizadas con fondos propios del Ayuntamiento de Luesia por importe de 45.000 € con los que se han llevado a cabo trabajos de mejoras de pistas, desbroces para mejora de pastos y mejoras pascícolas derivadas de la adjudicación del aprovechamiento de maderas en Fayanás.

Presenta una serie de cuadros resumen de las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2023 con sus respectivos montantes así como la evolución de la inversión realizada en el Paisaje Protegido desde 2015 hasta 2023 y también una relación de las autorizaciones emitidas sobre actividades promovidas en el Paisaje Protegido y que básicamente han recaído sobre actividades ya recurrentes como andadas populares, carreras deportivas o vuelos de drones.

Pasa a relacionar aquellas otras actuaciones que se vienen realizando en las distintas áreas de gestión, que no figuran como inversión, destacando entre ellas, y por lo que se refiere al área de conservación y gestión, la continuación de los estudios de seguimiento de fauna y flora -este último a través de los proyectos de LIFE-RESECOM- el seguimiento y actualización tanto del estudio de ordenación de pastos realizado por el Instituto Pirenaico de Ecología como del estudio sobre arbolado maduro y parcelas de seguimiento forestal en Biel y en Fuencalderas, se ha seguido avanzando en la fase de diagnóstico del Plan Rector de Uso y Gestión realizándose un borrador técnico sobre zonificación, también se ha avanzado en los trabajos de ordenación de los montes de utilidad pública del Gobierno de Aragón, del Ayuntamiento de Biel y de la Entidad Local



Menor de Fuencalderas sobre los que se ha dado comienzo a la elaboración de su inventario, girándose visitas de campo y manteniéndose reuniones con los Ayuntamientos titulares de los mismos, y, también se han mantenido reuniones con los ganaderos de la zona para evaluar la incidencia de las mejoras ganaderas que se han ido realizando; en materia de uso público, informa sobre la continuidad de los trabajos previos acometidos conjuntamente por la Comarca de las Cinco Villas y el Gobierno de Aragón para la posible apertura del camino natural "Agüero-Sangüesa" en el tramo entre Biel y Lobera y de la instalación llevada a cabo por la referida Comarca, de señalética informativa del Paisaje Protegido en algunos de los puntos de acceso al mismo como Ejea de los Caballeros, Ayerbe o Puerto de Santa María; y, en materia de desarrollo socioeconómico informa de la tramitación de tres subvenciones solicitadas y concedidas dentro del Paisaje Protegido para aprovechamientos ganaderos pero que no han llegado a ejecutarse, y de las compensaciones económicas percibidas por los Ayuntamientos incluidos dentro del Paisaje Protegido; también informa sobre la Carta Europea de Turismo Sostenible, habiéndose realizado ya una auditoría y encontrándose en fase de ejecución del Plan de Actuaciones. Relaciona las diversas actuaciones llevadas a cabo por parte del voluntariado entre los que se encuentran diversas Asociaciones Culturales y los Ayuntamientos presentes en el Paisaje Protegido y que han organizado paseos medioambientales, acampadas, senderismo, pruebas deportivas, etc. Por último refiere las subvenciones que para la mejora de hábitats o de especies dentro de la Red Natura 2000 se han convocado, siendo solicitadas por todos Ayuntamiento de los municipios incluidos en el Paisaje Protegido y que suponen, en su conjuntos, la suma de 450.000 € aproximadamente, teniendo como destino, principalmente, vallados, desbroces, puntos de agua, refugios, mejora en la conectividad GPS para el seguimiento del ganado, mejora de pasos canadienses o tratamientos selvícolas.

Finalizada la relación de las actuaciones ejecutadas en 2023 pasa a dar cuenta de aquéllas proyectadas para 2024 y que vienen marcadas por la nota de continuidad con las ejecutadas en el anterior ejercicio. Así, se continuará con el seguimiento ecológico de árboles singulares con el análisis de los rodales maduros de Fuencalderas de cara al posible planteamiento de definir allí una arboleda singular; también se continuará con los trabajos del Plan Rector de Uso y Gestión; se proseguirá con los inventarios y seguimientos de pastos con base en el trabajo realizado por el Instituto Pirenaico de Ecología, analizando la evolución de las praderas que se han podido desbrozar y someter a quemas controladas; se seguirá con las ordenaciones de montes en Longás y en Biel y con las quemas prescritas en Biel y en Fuencalderas; a todo ello se suman las tareas habituales de las cuadrillas que mantendrán su duración en el tiempo y su número de efectivos; y, seguirán las compensaciones a los Ayuntamientos y las subvenciones a particulares. Por lo que se refiere a la fuentes de financiación éstas serán básicamente las mismas de siempre: Fondos europeos como los fondos FEADER, los derivados del Plan Estratégico de la PAC y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; fondos de mejoras tanto del Gobierno de Aragón como de los Ayuntamientos; y otros fondos locales y adicionales con los que se pudiera contar. Presenta una relación de actuaciones que han sido propuestas a la Dirección General de Medio Natural para su aprobación y ejecución en 2024 que se remitirá a los miembros del Patronato y con la que finaliza su intervención.



- Interviene el representante del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, D. Luis Javier Lorén Torres, para expresar su satisfacción ante la postulación a la presidencia de este Patronato por parte del representante y Alcalde del Ayuntamiento de Longás, D. Miguel Ángel Nieto-Sandoval Campos, al entender que dicho cargo debe ser asumido por uno de los representantes de los tres municipios integrados dentro del Paisaje Protegido y que ello ahonda en el camino de regreso a la normalidad emprendido desde hace ya un tiempo tras unos inicios un tanto convulsos, proponiendo, precisamente para dar un paso más en la consolidación de esa normalidad, que la celebración de las sesiones del Patronato vuelva al territorio.

Al hilo de esta intervención toma la palabra el Presidente en funciones del Patronato y representante del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, competente en materia de conservación del medio natural, D. Alfonso Calvo Tomás, para sumarse a la propuesta del anterior interviniente en cuanto a la celebración de la próxima sesión en el Ayuntamiento de Lóngas si a su representante le parece correcto.

Por alusiones, el representante del Ayuntamiento de Longás, D. Miguel Ángel Nieto-Sandoval Campos, muestra también su satisfacción por la normalización del funcionamiento del Patronato, expresando su sentir en cuanto a que, en su opinión, tras la presidencia del mismo por el representante del Ayuntamiento de Biel y la posible presidencia suya, la siguiente debiera corresponder al representante del Ayuntamiento de Luesia, dicho lo cual, acepta la propuesta formulada por los anteriores intervinientes mostrando su disponibilidad a acoger en su Ayuntamiento la próxima sesión a celebrar por este Pleno. Y, aprovechando que se encuentra en el uso de la palabra, pregunta por el estado de tramitación de una ayuda que se solicitó desde su Corporación para una depuradora, contestándole el Jefe de Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000 del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, D. Jesús Antonio Insausti López, que en breves fechas recibirá la propuesta de resolución frente a la que dispondrá de un plazo de cinco días para formular alegaciones.

- La representante de las organizaciones conservacionistas I, Dña. Sofía Morcelle Mainar, plantea las siguientes cuestiones:

1º.- Con relación al plan de seguimiento de flora y fauna y del muladar, quiere saber si existe algún informe y en el caso de existir si podría conocerlo;

2º.- Con relación a las mejoras efectuadas en los pastizales, quiere saber si se está realizando algún tipo de seguimiento para conocer la evolución de la biodiversidad bien por artrópodos o por aves;

3º.- Por último, y con relación a la web "*Birding Aragón*" comenta que lo más cercano al Paisaje Protegido que ha visto en la misma son las Lagunas de las Cinco Villas y la Sierra de Guara pero que no está allí incluido el Paisaje Protegido de la Sierra de Santo Domingo, solicitando se estudie su posible inclusión puesto que sería un complemento interesante de las anteriores localizaciones.



- El representante del Ayuntamiento de Luesia, D. Jaime Lacosta Aragüés, para mostrar públicamente su apoyo a la candidatura a la presidencia de este Patronato del representante del Ayuntamiento de Longás, entendiendo que la misma es expresión del camino de normalización emprendido puesto que, en su opinión y a pesar de ser un cargo meramente representativo, debe de ser ocupado por los representantes de los tres municipios desde los que se impulsó la creación de este espacio natural protegido. Así mismo comenta que se planteó la posibilidad de retomar la celebración de las sesiones de este Patronato en el territorio como un paso más dentro de esta normalidad, al considerar que de ese modo se refuerza el sentimiento de proximidad y conexión entre éste y el territorio. Reconoce que la figura del Paisaje Protegido ha servido y sirve como eje de tracción e impulso para los tres municipios englobados en el mismo y que así lo manifestó en la reunión de la Red de Municipios de Espacios Naturales Protegidos de Aragón (Red MENPA) a la que asistió siendo uno de los pocos que así se expresó. Relacionado con esa reunión, comenta que en la misma se habló de un pequeño recorte en las compensaciones que reciben los Ayuntamientos afectados por espacios naturales protegidos, esperando que esa cuestión se haya corregido y no se produzca ningún recorte en esos ingresos. Finaliza exponiendo lo que en su opinión es una falta de coordinación entre distintos Departamentos del Gobierno de Aragón que debe subsanarse en cuanto al tema de los trabajos de desbroces que se realizan para la mejora de pastos, ya que se autorizan por unos Departamentos y no son reconocidos por otros a la hora de hacer la PAC.

- Al hilo de esta última cuestión interviene el representante de las organizaciones agrarias, D. José Luis Escabosa Caraballo, para decir que él es uno de los ganaderos que sufre el CAP (Coeficiente de Admisibilidad de Pastos) ya que resulta inviable plantearse invertir en mejoras para pastos si después se va a tener problemas en la declaración de la PAC con bloqueos ante los que resulta imposible la presentación de alegaciones. Comenta también que las ayudas a la ganadería están muy bien y que él las solicitó en el ejercicio pasado siéndole autorizadas, pero que fue imposible su ejecución puesto que el dinero tardó un año en llegar lo que las hace inviables ya que, al parecer, no se abonan con la finalización del expediente en cuestión sino cuando la tramitación de la totalidad de los expedientes presentados ha finalizado con lo que, si uno se retrasa, todos se retrasan.

- Interviene el Presidente en funciones del Patronato y representante del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, competente en materia de conservación de la naturaleza, D. Alfonso Calvo Tomás, para confirmar, con relación a lo apuntado por el representante del Ayuntamiento de Luesia, D. Jaime Lacosta Aragüés, que efectivamente se había planteado una pequeña reducción en el importe de las compensaciones a Ayuntamientos pero que se ha subsanado, y, con relación a la cuestión de los bloqueos en la PAC de las superficies pastables planteada por el representante de las organizaciones agrarias, D. José Luis Escabosa Caraballo, dará traslado de la misma al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

El Director del Paisaje Protegido, en su condición de Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, D. Ángel Daniel García Gil, expone que tanto las alegaciones a la PAC como las modificaciones del CAP, son competencia de la



Dirección General de Producción Agraria a la que trasladará estas cuestiones para ver cuál es la problemática.

Por parte del Jefe de Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000 del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, D. Jesús Antonio Insausti López, se informa que las subvenciones ordinarias en materia de ganadería correspondientes a la convocatoria 2023 se rigen por el procedimiento de concurrencia competitiva, lo que implica que para su pago todos los expedientes tienen que estar finalizados y con todos los datos completos para poder abonarse, cosa que se hace en una sola vez y al final del ejercicio, no obstante se ofrece para mantener con el Sr. Escabosa Caraballo una reunión en la que analizar la problemática planteada sobre esta cuestión. Quiere aprovechar para informar que estas subvenciones que derivaban de medidas del Plan de Desarrollo Rural y estaban destinadas a inversiones en activos físicos de naturaleza productiva, van a ser sustituidas ya en este ejercicio por subvenciones derivadas del nuevo periodo de programación de la PAC, estando dirigidas a actividades no productivas, a pesar de lo que podrá mantenerse el apoyo a las inversiones en ganadería extensiva si bien sólo en aquellos elementos que no tengan una naturaleza exclusivamente productiva como vallados, apriscos, pastores eléctricos, restauración de hábitats degradados, conectividad en el medio natural, etc. Además de lo ya dicho, estas nuevas subvenciones contarán con convocatorias bianuales, siendo la intención del Departamento la de sacar a información pública sus bases próximamente y durante el plazo de un mes para después publicarlas conjuntamente con la convocatoria y contando con un plazo de ejecución hasta el otoño de 2025.

- El representante de las Asociaciones Culturales de Luesia, D. José Antonio Aldaz Biesa, plantea las siguientes cuestiones:

1º.- Pregunta si se va a modificar el vallado que discurre desde el Collado del Correo y va paralelo al sendero.

Contesta el Técnico Gestor del Paisaje Protegido, D. Carlos Cacho Nerín, invitado a esta sesión, que sí está previsto corregir esa situación, si bien no está decidido aún si la modificación afectará al vallado o al sendero, puesto que la ubicación de dicho vallado se debe a un error de comunicación por parte del equipo técnico gestor del Paisaje Protegido y, dado el coste de la misma, se está valorando la posibilidad, más sencilla, de modificar el sendero.

2º.- Pregunta por la situación del vallado que que corta el río y que fue objeto de denuncia tanto por el SEPRONA como por técnicos de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y por la que ya se preguntó en la anterior sesión de este Patronato tal y como figura en su acta, no habiéndose obtenido respuesta alguna.

3º.- Pregunta si desde el Patronato, Comarca de las Cinco Villas o Ayuntamientos incluidos en el Paisaje Protegido, van a formularse alegaciones a las aprobaciones publicadas en el BOA del 29 del pasado mes de febrero, de diversos parques eólicos colindantes con el mismo.



Contesta el Presidente en funciones del Patronato y representante del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, competente en materia de conservación de la naturaleza, D. Alfonso Calvo Tomás, a la primera cuestión, que la Ley de Aguas es clara al respecto y que un vallado no puede cruzar el cauce de un río, pudiendo acudir directamente ante Confederación Hidrográfica del Ebro como parte interesada para recabar la información que necesite; y, a la segunda de las cuestiones planteadas, comenta que las aprobaciones de los parques eólicos están sujetas a la normativa nacional y europea reguladora de la materia, en la que se determinan las distancias mínimas que sus instalaciones deben cumplir y que si las cumplen poco puede alegarse desde el punto de vista legal.

Con relación a esta última cuestión, el representante del Ayuntamiento de Longás, D. Miguel Ángel Nieto-Sandoval Campos, comenta que, en su condición de Consejero Comarcal, conoce que dichos parques eólicos han pasado las muy exhaustivas revisiones tanto del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) y que por tanto los mismos cumplen con la normativa vigente por lo que poca cosa puede hacerse, lo que no significa que no se esté dando ya una cierta masificación con la que puede estarse en desacuerdo, pero tampoco puede obviarse el hecho de que para determinados municipios pueden suponer una fuente de ingresos a considerar.

Sobre esta cuestión el Director del Paisaje Protegido, D. Ángel Daniel García Gil, puntualiza que, además de las autorizaciones antes apuntadas, desde el Departamento competente en materia de industria se constituirán las oportunas comisiones de seguimiento que velarán por el cumplimiento, por parte de las empresas adjudicatarias, de los condicionados que hayan podido establecerse.

Interviene también sobre esta cuestión el representante del Ayuntamiento de Luesia, D. Jaime Lacosta Aragüés, para recordar que fue su Ayuntamiento el que planteó ante este Pleno esta cuestión y el único que presentó alegaciones a esos proyectos ya que, por su término municipal, estaba proyectado el paso de una línea de evacuación aérea y no soterrada, apunta que algunos de estos proyectos han sido denegados por cuestiones medioambientales pero que todos los que cumplan con la normativa y sean autorizados tendrán que ser asumidos.

Ante esta intervención el representante de las Asociaciones Culturales de Luesia, D. José Antonio Aldaz Biesa, pregunta al representante del Ayuntamiento de Luesia, D. Jaime Lacosta Aragüés, si dicho Ayuntamiento va a recurrir la decisión de autorizar la línea de evacuación aérea, interviniendo el Presidente en funciones del Patronato, y representante del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, competente en materia de conservación de la naturaleza, D. Alfonso Calvo Tomás, para indicar que dicha cuestión es una cuestión de carácter municipal que excede del ámbito de este Patronato.



- El representante del Ayuntamiento de Biel, D. José Ignacio García Sánchez, se expresa sobre las siguientes cuestiones:

1º.- Con respecto a la Presidencia del Patronato, en su opinión ésta debe desempeñarse por los representantes de los distintos municipios integrados en el Paisaje Protegido, por lo que así como la anterior presidencia correspondió al representante del Ayuntamiento de Biel y hoy se ha presentado como candidato a la misma el representante del Ayuntamiento de Longás, al que manifiesta su total apoyo, espera que la próxima sea ocupada por el representante del Ayuntamiento de Luesia.

2º.- Pregunta por el tema de los senderos y su falta de señalización, apuntando que en su término municipal hay un número importantes de ellos que se encuentran en perfecto estado, recibiendo a muchos visitantes y que están sin señalar.

Contesta el Técnico Gestor del Paisaje Protegido, D. Carlos Cacho Nerín, invitado a esta sesión, que esa cuestión está pendiente de los avances que puedan hacerse por el grupo de trabajo que se creó al efecto, reconociendo que no ha podido avanzarse a la velocidad deseada por haber tenido que priorizar otras cuestiones como la ejecución de mejoras en refugios, ganaderas, red de pistas, etc. además de que la señalización de una red de senderos, la realización de un mapa en el que éstos se visibilicen así como su publicidad, requiere de un trabajo sin precipitaciones puesto que una red de senderos también conlleva la responsabilidad, entre otras, de su seguridad para el usuario. No obstante la intención es retomar los trabajos a la mayor brevedad posible.

3º.- Solicita una mejora de las carreteras de acceso al Paisaje Protegido por parte del organismo que resulte ser competente para ello, dado su mal estado poniendo como ejemplo la que discurre entre Erla y Biel.

En este punto el Presidente en funciones del Patronato y representante del Departamento de Medio Ambiente y Turismo en materia de conservación de la naturaleza, D. Alfonso Calvo Tomás, indica que trasladará la cuestión planteada a la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras del Departamento de Fomento, Vivienda y Movilidad Logística del Gobierno de Aragón.

Siendo las 12:22 horas, el Presidente en funciones del Patronato y representante del Departamento de Medio Ambiente y Turismo en materia de conservación de la naturaleza, D. Alfonso Calvo Tomás, se ausenta de la sesión por motivos de agenda pasando a dirigir la misma el Director del Paisaje Protegido, D. Ángel Daniel García Gil.

- Interviene el representante suplente de las Asociaciones Culturales de Longás. D. Jesús Mayayo Solana, quien expone las siguientes cuestiones:

1.- Quiere mostrar su apoyo a las intervenciones realizadas por los representantes del Ayuntamiento de Luesia, D. Jaime Lacosta Aragüés, y de las organizaciones agrarias, D. José Luis Escabosa Caraballo, en cuanto a la necesidad de potenciar el desarrollo socioeconómico de la ganadería extensiva.



2.- Muestra su disconformidad con los traslados de los Agentes para la Protección de la Naturaleza a centros de trabajo situados fuera de los términos municipales en los que realizan sus funciones como Ejea de los Caballeros o Sos del Rey Católico.

3.- Plantea la posibilidad de realizar algún tipo de intervención muy selectiva de limpieza de los cauces de los ríos que discurren por las inmediaciones de los municipios del Paisaje Protegido puesto que están tan llenos de vegetación que en momentos de lluvias intensas provocan inundaciones en las poblaciones.

El Director del Paisaje Protegido, D. Ángel Daniel García Gil, comenta en cuanto a la segunda de las cuestiones planteadas, que ciertamente la tendencia es a unificar en un mismo centro de trabajo al personal que desarrolla sus funciones en una zona, en este caso los Agentes para la Protección de la Naturaleza, y ello por cuestiones de eficiencia y optimización de medios materiales, lo que no significa que el territorio vaya a quedar desprovisto de dicho personal puesto que en la demarcación de Luesia se van a mantener a los dos Agentes para la Protección de la Naturaleza a la espera de que pueda haber allí un centro de trabajo tanto para ellos como para las cuadrillas de la empresa pública SARGA. Y, por lo que respecta a la última de las cuestiones, la competencia para la limpieza de los cauces es de Confederación Hidrográfica del Ebro por lo que habría que dirigirse a ellos.

En este punto interviene el representante del Ayuntamiento de Longás, D. Miguel Ángel Nieto-Sandoval Campos, quien comenta que desde su Ayuntamiento ya hace un año se pusieron en contacto con Confederación Hidrográfica del Ebro para que procediera a la limpieza de esos cauces, contestándoles que la misma podía realizarse por parte de los Ayuntamientos siempre que se utilizaran para ello medios manuales y no maquinaria, bastando con una comunicación al efecto al citado organismo, aprovechando su intervención para solicitar al Técnico Gestor del Paisaje Protegido la posibilidad de que estas tareas pudieran ser apoyadas por las cuadrillas del Paisaje Protegido, de lo que éste toma nota.

- El representante de la Universidad de Zaragoza, D. Antonio Javier Lacosta Aragüés, pregunta por la actual situación de los trabajos sobre el Plan Rector de Uso y Gestión.

Contesta el Técnico Gestor del Paisaje Protegido, D. Carlos Cacho Nerín, invitado a esta sesión, que el Plan Rector de Uso y Gestión se encuentra en la fase de diagnóstico, disponiéndose de un borrador de zonificación del Paisaje Protegido que debe ser adaptado a los instrumentos de gestión de la Red Natura 2000, no creyendo que pueda estar terminado para finales de 2024.

- Interviene Dña. María Isabel Lacambra Luna, Concejala de la ELM de Fuencalederas e invitada a esta sesión, para expresar al Pleno del patronato el deseo e interés de dicha entidad de incorporarse al mismo ya que tienen personalidad jurídica propia.

Toma la palabra el Jefe de Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000, D. Jesús Antonio Insausti López, invitado a esta sesión, para informar al Pleno que, efectivamente, por la ELM de Fuencalederas se presentó un escrito en tal sentido, escrito que fue trasladado tanto al Servicio de Régimen Jurídico del Departamento de Medio



Ambiente y Turismo como a la Dirección General de Administración Local para su informe y cuyo resultado ha sido el siguiente: A la Entidad Local Menor de Fuencalderas le es aplicable la Ley de Administración Local de Aragón, teniendo personalidad jurídica propia para el ejercicio de determinadas competencias como la administración y aprovechamiento de su patrimonio así como para la prestación de servicios básicos y aquellas otras competencias que le sean delegadas desde el municipio al que pertenece, y, en cuanto a su organización, su Presidente o Alcalde Pedáneo, tiene derecho a asistir a los Plenos del Ayuntamiento con voz pero sin voto, por lo que, y siempre que el Ayuntamiento de Biel no se oponga, la ELM de Fuencalderas podría participar en los Plenos del Patronato con voz pero sin voto, a lo que el representante del Ayuntamiento de Biel, D. José Ignacio García Sánchez, muestra su conformidad.

- El representante de las Asociaciones Culturales de Biel, D. Juan Carlos Dieste Longás, manifiesta su disconformidad con el hecho de que una gran parte del tiempo de las sesiones del Patronato se dedique a la exposición de cuestiones ajenas a las competencias del mismo que deberían plantearse ante otras instancias, así como también con la dilatada duración de las intervenciones, dicho lo cual pasa a plantear las siguientes cuestiones:

1º.- Reitera lo que ya ha expuesto en otras sesiones del Pleno sobre la duración del tiempo de contratación de las cuadrillas del Paisaje Protegido que en su inicio era semestral, con el compromiso de ir ampliándose con el tiempo hasta llegar a la anualidad, cuando lo cierto es que la duración de su contratación se ha quedado en diez meses, preguntando por esta cuestión.

2º.- Expone que cuando se trató en este Patronato el tema de la Carta Europea de Turismo Sostenible se aludió a que la concesión y el mantenimiento de la misma estaba ligada a la existencia de unas buenas infraestructuras de comunicación tanto a nivel de accesos por carreteras como de internet y que ninguna de estas cuestiones está solucionada siendo muchos los visitantes que se quejan del mal estado de las carreteras, su firme, anchura y curvas, por lo que solicita que se de una solución ambiciosa y definitiva a esta cuestión por quién proceda aunque tuviera que ejecutarse por fases.

Contesta el Técnico Gestor del Paisaje Protegido, D. Carlos Cacho Nerín, invitado a esta sesión, para reiterar que el tiempo de contratación de las cuadrillas del Paisaje Protegido no obedece a una decisión técnica, puesto que trabajo hay, sino a una cuestión de disponibilidad presupuestaria y que mientras esa situación no cambie tampoco podrá cambiar la duración del contrato si bien se muestra partidario de ese incremento de duración.

- El Jefe de Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000, D. Jesús Antonio Insausti López, invitado a esta sesión, informa a los presentes de la situación en la que se encuentra la cuestión de la instalación de un Centro de Interpretación en el Paisaje Protegido de la Sierra de Santo Domingo para la que se han presentado dos propuestas por parte de los Ayuntamientos de Biel y de Luesia. Expone que la propuesta presentada por el Ayuntamiento de Luesia requiere de una importante inversión económica que cifra en 450.000 € con los que se acometería la



rehabilitación/construcción del edificio y parcelas ofrecidos, mientras que por parte del Ayuntamiento de Biel se ofrece la entrega de un edificio ya rehabilitado, la antigua harinera, para la que se solicitó y concedió una subvención para su rehabilitación y cuyas obras van a licitarse próximamente estando prevista la fecha de su finalización para septiembre de 2024. Así las cosas, el Departamento de Medio Ambiente y Turismo, se decantaría por esta segunda opción y, si todo sigue su curso sin incidencias, podría producirse la cesión del edificio al Gobierno de Aragón a partir del citado mes de septiembre e iniciarse los trámites para la elaboración de la propuesta de los elementos expositivos, programas educativos, etc.

Toma la palabra el representante del Ayuntamiento de Biel, D. José Ignacio García Sánchez, para concretar las fechas del proceso de licitación de las obras de rehabilitación del referido edificio que actualmente está en exposición pública, siendo el 5 de abril la fecha de adjudicación de la licitación, pudiendo iniciarse ya las obras cuya finalización está prevista para mediados de agosto o primeros de septiembre, expresando la total disposición del Ayuntamiento al que representa para albergar el Centro de Interpretación del Paisaje Protegido.

Interviene el representante del Ayuntamiento de Luesia, D. Jaime Lacosta Aragüés, quien, tras felicitar al Ayuntamiento de Biel, expresa su profundo disgusto por la forma -en el turno de Ruegos y Preguntas cuando, en su opinión, requeriría de un punto al efecto en el Orden del día- y modo -por el Jefe de Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000, D. Jesús Antonio Insausti López, invitado a esta sesión, y no por el representante en el Patronato del Departamento de Medio Ambiente y Turismo- de exponer esta cuestión, dando así la sensación de que la decisión ya estaba tomada de antemano, ya que los informes técnicos sobre la idoneidad o no de su ubicación y demás cuestiones que han sido encargados a la empresa pública SARGA y en los que pareciera que debiera basarse dicha decisión, se ha dicho en este Pleno que no estaban finalizados, de ahí también su sorpresa ante esa rápida toma de decisión sobre la que tampoco entiende la urgencia de su adopción y que, si como antes se ha comentado, existía la posibilidad de celebrar un nuevo Pleno en el mes de mayo, bien hubiera podido incluirse esta cuestión en su Orden del día como punto a tratar, salvo que, efectivamente, la decisión estuviera tomada ya antes con lo que una simple y directa comunicación a los interesados habría ahorrado este momento. Manifiesta que, según se ha expresado, la decisión se ha tomado en base al alto coste de inversión de la propuesta presentada por su Ayuntamiento, expresando que la misma era una propuesta de máximos sobre la que trabajar puesto que nadie se dirigió a ellos para concretar cuáles eran los mínimos solicitados, ni exponer el planteamiento que se buscaba, por lo que entiende que no se les ha dado una verdadera oportunidad de concurrir teniendo la intención de ponerse en contacto con quien corresponda para recabar las explicaciones que entiende se le deben. Además, y con relación a los informes técnicos encargados, sólo espera que una vez éstos concluidos, sirvan para avalar la decisión tomada puesto que en caso contrario se habría gastado un dinero público para nada.



Interviene el representante del Ayuntamiento de Longás, D. Miguel Ángel Nieto-Sandoval Campos, que quiere recordar que en el anterior Patronato y por su parte, ya se expuso que su Ayuntamiento no iba a concurrir en esta cuestión al no tener posibilidades en cuanto a infraestructuras y existir un firme candidato, pero que los Ayuntamientos que no terminaran contando con el Centro de Interpretación, debían contar con un cierto apoyo o respaldo, sobre todo a nivel del personal que pudiera atender a los visitantes que pudieran presentarse en sus localidades, como por ejemplo en la oficina que ellos tienen en funcionamiento, al menos en las épocas de mayor afluencia y que sobre esa cuestión también se encargó un informe que le gustaría conocer porque, como ya se ha dicho en varias ocasiones, parte de los visitantes acceden al Paisaje Protegido por la zona sur pero otra parte lo hacen por la zona norte, País Vasco y Francia.

Interviene el representante de las Asociaciones Culturales de Luesia, D. José Antonio Aldaz Biesa, para mostrar su apoyo a lo manifestado por el representante del Ayuntamiento de Luesia, D. Jaime Lacosta Aragüés, añadiendo que él estuvo en la reunión que al efecto se mantuvo en el Ayuntamiento de Luesia en la que, entre otros, estaban presentes el Alcalde, Sr. Lacosta Aragüés, el Jefe de Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000, Sr. Insauti López, y el Técnico Gestor del Paisaje Protegido, Sr. Cacho Nerín, y en la que se propusieron por parte del Ayuntamiento de Luesia otras actuaciones de coste mucho más limitado. Por otro lado pregunta si en la toma de decisión se ha tenido en cuenta la rentabilidad por visitante. Recuerda que el edificio propuesto desde el Ayuntamiento de Luesia se encuentra en la carretera de Pigalo por la que transita un gran número de visitantes y muestra también su desacuerdo en la forma en la que se ha expuesto esta cuestión al Pleno.

Toma la palabra el Jefe de Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000, D. Jesús Antonio Insausti López, invitado a esta sesión, quien puntualiza y aclara que la decisión no estaba tomada de antemano y que ha sido adoptada por el nuevo equipo de Gobierno. Quiere también dejar constancia de que en su adopción confluyen muchas circunstancias, como la de que dicho edificio pudiera servir también como centro de trabajo tanto para las cuadrillas del Paisaje Protegido como para las de extinción de incendios. Por lo que se refiere al informe al que constantemente se alude, expone que es un informe provisional en el que no se entra a valorar los costes de inversión si bien esos costes, lógicamente, deben ser también tenidos en cuenta. Añade, por lo que se refiere a lo dicho sobre la urgencia de tomar la decisión, que lo que acaba de hacerse es sólo informar del estado de la cuestión y se ha trasladado en este momento porque hay un calendario para los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que constituyen la fuente de financiación para esta actuación, previstos para los ejercicios 2024 y 2025, por lo que la decisión no puede dilatarse mucho en el tiempo o se corre el riesgo de perderlos y de ahí el avanzar la información sobre el estado de esta cuestión hoy al Patronato entendiendo, no obstante, el disgusto del representante del Ayuntamiento de Luesia.

Interviene el representante de la Universidad de Zaragoza, D. Antonio Javier Lacosta Aragüés, que desea formular unas preguntas y realizar una reflexión. Las preguntas son las siguientes:



1ª.- Sobre el Plan Rector de Uso y Gestión, ¿cuál es su estado actual? ¿qué falta por hacer? Preguntas anteriormente formuladas y de las que ha obtenido una mínima respuesta.

2ª.- Sobre los informes encargados a la empresa pública SARGA, que le ha parecido entender que le habían sido encargados tres de los que uno estaría finalizado quedando pendientes dos de ellos, pregunta: ¿Qué finalidad tiene dicho encargo, pagado con fondos públicos, si luego no interviene en la toma de una decisión lógica, ponderada y que implique a todas las partes? puesto que, tras lo ocurrido aquí, parece evidente que no sirven para nada por lo que, reconociendo que el poder político puede adoptar las decisiones que estime oportunas, opina que la utilización de fondos públicos requiere de una explicación.

Y, para terminar, la reflexión: Tras haber sido testigo de los enfrentamientos y desencuentros vividos en este Patronato por no haberse tenido en cuenta el parecer común, por no exponerse las cuestiones de manera clara y directa, y, dejando claro que si el Centro de Interpretación tiene que estar en Biel le parece bien, considera muy triste que precisamente en esta sesión del Pleno en la que parecía que todo se reconducía a cauces de entendimiento y normalidad, por una actuación extraña no incluida en el Orden del día, los ánimos vuelvan a enturbiarse, por lo que espera que los informes se completen, sean de general conocimiento por todos los interesados, incluidos los miembros de este Patronato, con anterioridad a la toma de decisión y se conozcan también los criterios que se van a manejar para su adopción.

El Jefe de Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000, D. Jesús Antonio Insausti López, invitado a esta sesión, contesta al representante del Ayuntamiento de Longás, D. Miguel Ángel Nieto-Sandoval Campos, en cuanto a la cuestión del apoyo los servicios que se presentan desde su Ayuntamiento a los visitantes del Paisaje Protegido, que desde un principio se le informó que desde la Administración sólo podía asegurarse la instalación de un Centro de Interpretación en el Paisaje Protegido cuya gestión, así como la del personal de asistencia a los visitantes, los programas educativos, etc. todo ello, es competencia de otra Dirección General, concretamente de la Dirección General de Educación Ambiental, por lo que no puede responder a esa cuestión, lo mismo que no puede afirmar que el futuro Centro de Interpretación esté abierto durante dos, tres o cuatro meses, ya que esa cuestión también es de la exclusiva competencia de la Dirección General de Educación Ambiental. Contestando al representante de la Universidad de Zaragoza, D. Antonio Javier Lacosta Aragüés, en lo referido a la toma de decisión en cuanto a la ubicación del Centro de Interpretación y los estudios encargados a la empresa pública SARGA, puntualiza que la adopción de dicha decisión no depende de la existencia de un estudio técnico previo.

Toma aquí la palabra el Técnico Gestor del Paisaje Protegido, D. Carlos Cacho Nerín, informando que él es el director técnico del encargo realizado a la empresa pública SARGA, encargo que se realizó para poder disponer de un conjunto de datos analizados de manera objetiva que pudieran servir de apoyo a la decisión final que, efectivamente, no tiene que estar necesariamente sustentada en un informe previo pero que, en su condición de técnico y funcionario público, entiende que lo correcto, cuando hay que tomar una decisión en el marco de la actuación pública, es que haya un trabajo técnico detrás, y, que se he realizado dicho encargo a la empresa pública SARGA puesto que



son ellos los expertos en esta materia al ser ellos los que gestionan todos los Centros de Interpretación existentes en la Comunidad Autónoma, disponiendo por tanto de los datos y la experiencia necesarios en cuanto a calendarios, contenidos o control de visitantes, por lo que desde su punto de vista, el gasto de fondos públicos que conlleva dicho encargo está plenamente justificado. Explica que el referido encargo consta de tres partes diferenciadas con objetivos diferentes: La primera de ellas analiza la potencialidad para el establecimiento de un Centro de Interpretación, la segunda analiza la formación del personal de atención al visitante, y, la tercera está referida a la generación de contenidos divulgativos en tanto en cuanto no se disponga de ese Centro de Interpretación en el Paisaje Protegido. Las dos últimas no han podido abordarse durante el ejercicio 2023 quedando su ejecución para 2024, y, la primera de ellas está prácticamente finalizada, habiéndose remitido por la empresa pública SARGA un primer borrador que, tras su revisión, fue posteriormente ampliado, encontrándose este segundo borrador pendiente de su revisión final pero, entendiendo que su contenido era lo suficientemente concluyente, se dio traslado del mismo a la Dirección General de Medio Natural. Reitera lo ya expuesto en cuanto a que son varias las cuestiones a resolver como, por ejemplo, si se instala un Centro de Interpretación con esa única función o si pudiera servir también como centro de trabajo para las distintas cuadrillas que actúan en el Paisaje Protegido. También quiere dejar constancia de que si en el informe emitido no hay una valoración de costes no es por un olvido sino porque desde el equipo técnico se entiende que dicha valoración no es competencia ni de la empresa pública, ni de su equipo, puesto que lo que se tiene que valorar no es cuánto cuesta un Centro de Interpretación sino si el mismo cumple o no con sus objetivos de divulgación, si bien no se desconoce ni se obvia que los gastos de gestión y mantenimiento de un Centro de Interpretación son altos y hay que tomarlos también en consideración.

El representante de la Universidad de Zaragoza, D. Antonio Javier Lacosta Aragües, agradece las explicaciones dadas mostrándose de acuerdo en lo expuesto por el Técnico Gestor del Paisaje Protegido con respecto al soporte técnico que debe existir siempre ante la toma de cualquier decisión, si bien reconociendo que otra cuestión es el cómo se adoptan después dichas decisiones y que, como ciudadano, le preocupa que se gaste dinero público en estudios que después no se utilizan.

Interviene el representante del Ayuntamiento de Luesia, D. Jaime Lacosta Aragües, que solicita conste en acta que, en su opinión, este punto tiene la suficiente trascendencia como para haber sido incluido como un punto específico en el Orden del día de esta sesión; desea ser informado de quién ha tomado la decisión expuesta para poder ponerse en contacto directo con dicha persona; que espera que el informe que se ha emitido diga lo que cree que iba a decir y no diga ahora otra cosa, dando por hecho que va a decir lo que tenía que decir; y que entiende que otras contraprestaciones para el municipio de Luesia llegarán por no haber sido designada para la ubicación del Centro de Interpretación, y, en esta presidencia rotatoria del Patronato, espera que la próxima presidencia le corresponda al Ayuntamiento de Luesia sea su representante el que sea.



No produciéndose más intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Director del Paisaje Protegido, D. Ángel Daniel García Gil, siendo las 13'30 horas del día señalado.

VºBº EL PRESIDENTE DEL PATRONATO

LA SECRETARIA DEL PATRONATO